READING PLAN Chapter: 13

3th

SECONDARY

LA WACHWA Y EL ZORRO
TOMO II



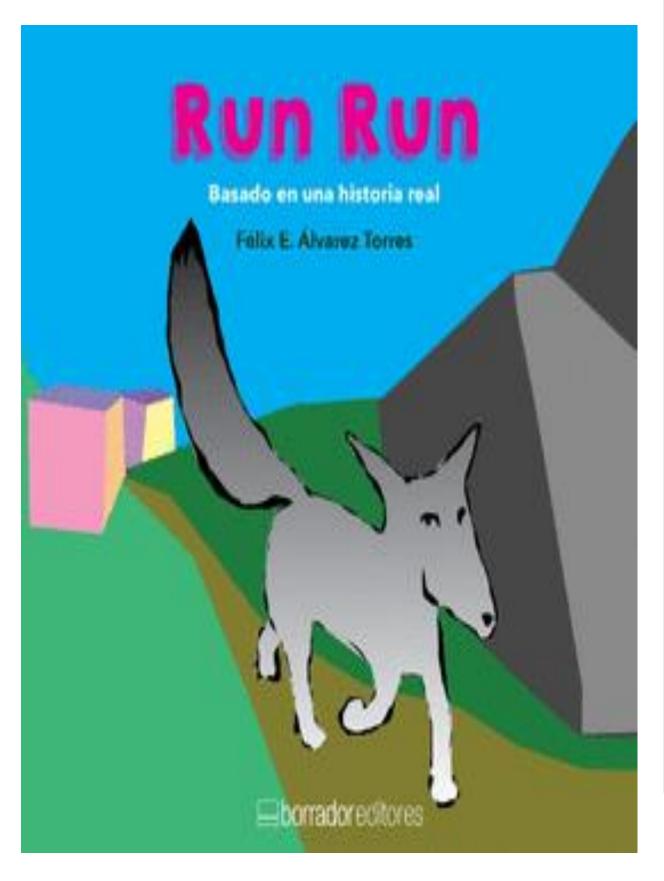


EL ZORRO ANDINO (Lycalopex culpaeus)



El zorro andino es un animal omnívoro. Tiene preferencia por la carne, su dieta alimenticia incluye roedores, lagomorfos, ovinos y aves; pero también consume invertebrados, frutos y algunos restos vegetales. Tiene hábitos solitarios y alcanza la adultez al año de edad. Es activo en el día solo en ambientes no intervenidos. Donde hay presencia humana, su actividad es nocturna.

RUN RUN



El animal fue adquirido en febrero como si fuese un cachorro de *husky siberiano*, pero en el 24 de mayo del 2021 se escapó de la vivienda aterrado por los relámpagos que se registraron en el norte de Lima, según relató Maribel Sotelo, dueña de **Run Run**. Fue entonces cuando la familia se percató de que criaron a un zorro andino, que comenzó a merodear por el cerro del barrio y a cazar los animales de corral que criaban los vecinos.

El 21 de noviembre se solicitó ante un juzgado de Lima el traslado de Run Run a un centro de conservación de fauna silvestre. Buscando una futura reinserción al medio natural. Se argumentó que su ingreso a un zoológico constituye maltrato animal y una violación a la legislación en la materia, pero aún así fue internado en el parque de las Leyendas generando sufrimiento, ansiedad, desarraigo, soledad y aislamiento. "Un sitio con barreras para un animal es uno de las peores formas de maltrato», afirmó la demandante.

Actualmente Run Run vive feliz en la Granja Porcón en Cajamarca.

ENFOQUE TEÓRICO

NIVEL CULTO

- 1. Respeta la norma lingüística.
- 2. Es preciso, claro y bien construido.
- 3. Vocabulario rico y variado. Empleo de jergas profesionales.

NIVEL ESTÁNDAR

- 1. Respeta la norma lingüística.
- 2. Es espontáneo y menos estructurado.
- Vocabulario sencillo con empleo de numerosas frases hechas o interjectivas.

NIVEL VULGAR

- 1. No respeta la norma lingüística.
- 2. Pobreza de vocablos, oraciones cortas y muchas veces inacabadas y mal estructuradas.
- 3. Empleo de jergas muy específicas propias de grupos marginales.







1. Nivel literal

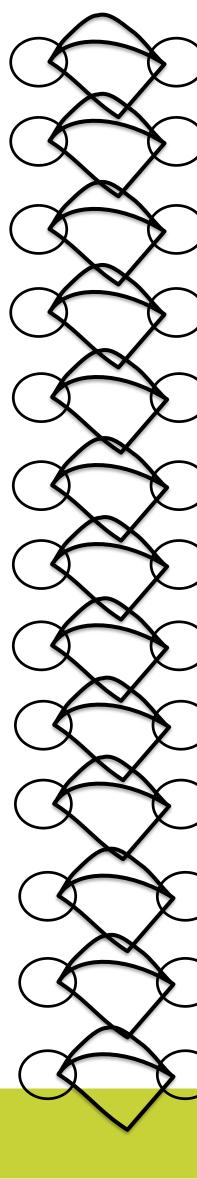
a. Menciona a los personajes del primer relato.

b. Menciona a los personajes del segundo relato.

c. ¿Qué halló la wachwa al abrir la carga de su compadre?

¿Qué artimaña empleó para engañar al zorro?

d. Menciona los términos en quechua que hayas encontrado en las lecturas y repítelos oralmente tres veces.



2. Nivel inferencial

a. ¿A qué se debe la incorporación de los animales con rasgos humanos en el relato popular andino?

b. Qué estereotipo de la mujer podemos hallar en la siguiente cita: "Sola la wachwa, curiosa como buena mujer, desata el nudo que aseguraba el saco y ¡zas...! ¡Oh sorpresa!, empluman un gran frailesco, gaviotas,...".

c. Qué lecciones nos dejan ambos relatos.

3. Nivel crítico

a. ¿Qué rasgos son comunes entre los zorros de los textos 1 y 2?



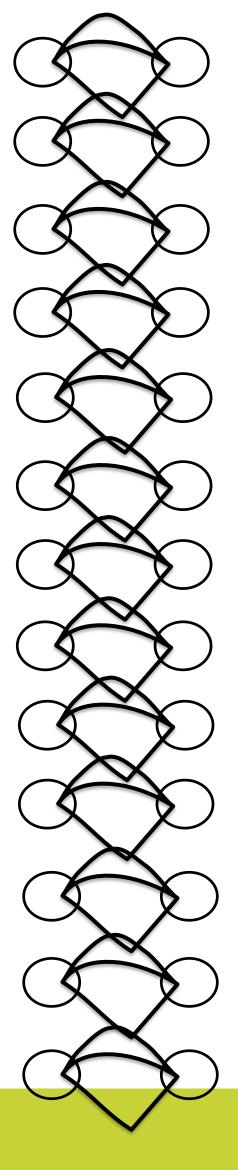
b. Qué figuras literarias destacan en la siguiente cita:

"Llovía a cántaros, rotas las nubes se precipitaban como cataratas desprendidas de lo alto y torrentes de agua inundaban el campo".

c. ¿Crees que el compilador de relatos de tradición oral tiene un aporte significativo en la literatura? Sustenta.

4. Nivel creativo

Crea un relato en el que se junten los personajes de ambos relatos.



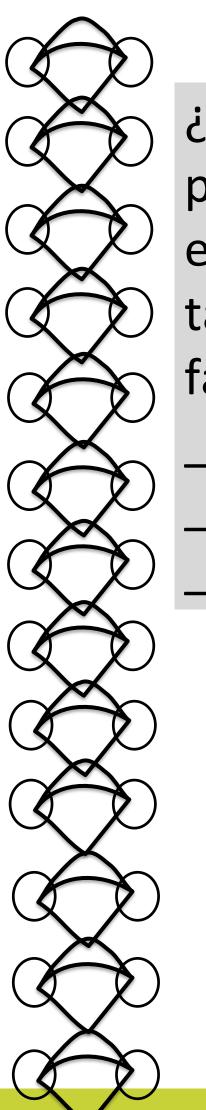
5. Fortalecimiento personal

APRENDAMOS QUECHUA

- Imaynallan:Hola ¿qué tal?
- Allillanchu?: ¿Cómo está usted?
- Allillanmi khashani: Estoy bien.
- Allinchu kanki:¿Estás bien?
- Arí: Si.
- Manam:No.
- Allin P'unchay: Buenos días.
- Allin Sukha: Buenas tardes.
- Allin tuta:Buenas noches.
- Te quiero: Kuyakuykim
- Siempre pienso en ti: Yuyaymanaykim
- Cariñito: Sunquehallay
- Me haces falta: Llakikuykim
- Te recuerdo: Yuyaykim
- Flor tierna: Sipas wayta
- Ladrón de corazón: Sunqu suwa

¿QUÉ DICE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ?

Nuestra Constitución Política del Estado en el inciso 19° de su artículo 2° señala que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación y que todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma, siendo que dicho precepto es complementado con lo prescrito en el artículo 48° al reconocerse la existencia de otras lenguas oficiales aparte del castellano, el quechua y el aimara, dejando que por ley se establezcan las demás lenguas oficiales.



¿Qué opinas sobre el reconocimiento y la preservación de las lenguas originarias en el Perú? Convérsalo con tu profesor y también comparte esta pregunta con tu familia.